

El ABC de la controversia de México por sector energético en T-MEC



Miguel Ruiz Cabañas, profesor de Política Exterior en el [Tec de Monterrey](#), explicó para CONECTA los alcances que podría tener las **controversias** sobre la **política energética** que enfrenta **México** en el marco del **acuerdo comercial del T-MEC**.

La Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos ([USTR](#), por sus siglas en inglés) solicitó consultas a la **política pública y regulatorias de México** que han impactado negativamente a sus empresas.

A esta consulta también se unió Canadá para determinar si la **reforma a la Ley de la Industria Eléctrica** de marzo de 2021, beneficiar solo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a **Petróleos de México** (Pemex).

El también director de la **Iniciativa sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) en el Tec de Monterrey compartió también los posibles escenarios al respecto.

CFE electricidad width="900" loading="lazy">

¿Cuál es el origen de las controversias?

El también exembajador de México dijo que Estados Unidos trató de convencer al presidente **(Andrés Manuel) López Obrador** que sus **políticas energéticas afectaban las inversiones** de sus empresas y que **violaban** varias disposiciones del **T-MEC**.

*"Por lo tanto, no es sorpresa que han **solicitado consultas oficiales** (el 20 de julio) conforme al mecanismo de soluciones del tratado",* explicó.

Un día después de este comunicado emitido por Estados Unidos, el 21 de julio Canadá también expresó su preocupación, sobre *"las políticas incompatibles con las obligaciones de México bajo el T-MEC"*.

¿Qué disposiciones presuntamente viola el gobierno mexicano?

El profesor de campus Santa Fe señaló que Estados Unidos y Canadá acusan a México de violar diversos artículos del T-MEC.

Ruiz Cabañas citó el **capítulo 2**, relacionado al trato nacional y restricciones a las exportaciones; el artículo 14, referente al trato nacional que las empresas extranjeras deben recibir; y el **capítulo 22**, que dispone que los entes reguladores deben actuar imparcialmente.

*"Cuando se firmó el T-MEC en 2019 por parte de México se hizo de una manera en la que las **empresas de Estados Unidos y Canadá se les daba trato nacional en nuestro país**",* detalló Ruiz Cabañas.

*"Ahora, Estados Unidos y Canadá aseguran que la **política energética** del presidente López Obrador busca fortalecer a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre los competidores privados".*

El propio tratado comercial en América del Norte tiene mecanismos de **solución de controversias**, que implica que Estados Unidos y Canadá soliciten **consultas formales** para que puedan **dialogar y llegar a una definición común** de lo que dice el T-MEC.

Plataforma Pemex width="900" loading="lazy">

¿Cuáles son los escenarios de resolución?

Cabañas explicó que México tiene un **periodo de 75 días**, que se cumple el **3 de octubre**, para solucionar la controversia a través de las consultas.

"En caso de no llegar a un acuerdo con Estados Unidos y Canadá, los demandantes pueden solicitar la creación de un panel para que decida sobre la interpretación correcta del Tratado".

El panel tendría entre 6 meses y 1 año para estudiar el tema y dar su veredicto.

De concederse la razón a los países vecinos del norte, ambos podrían **imponer a México sanciones económicas** de acuerdo al daño causado a sus empresas.

¿Y si no llegaran a un acuerdo?

“Estamos hablando de un problema que podría ser del tamaño de **30 mil millones de dólares**”, estimó el especialista del Tec.

“Si México no llega a un acuerdo antes del dictamen del panel, tendrá que **pagar una indemnización** o esperar las sanciones comerciales por ese monto”.

Ruiz Cabañas señaló que las medidas reparatorias de los países vecinos del norte podrían aplicarse en cualquier industria y **no solo en la energética**.

“No solo se impondrían sanciones sobre el sector energético, sino en el que ellos decidan. Podrían poner **aranceles a los coches mexicanos** o las **exportaciones agropecuarias**”, destaca.

“En cualquier sector de la economía a juicio de ellos, lo cual **generaría un grave daño a nuestras exportaciones**”.

Lo deseable, señala el profesor de Campus Santa Fe, es que en esta primera etapa de consultas **se llegue a un acuerdo**.

“Lo ideal es que México busque una manera para que no se pronuncien en contra de la imposición del gobierno, que de no llegarse a eso, **el país enfrentaría un problema muy serio**, que obviamente afectaría a la economía”.

“Lo ideal es que México busque una manera para que no se pronuncien en contra de la imposición del gobierno, que de no llegarse a eso, **el país enfrentaría un problema muy serio**”.

¿Quiénes son los funcionarios que defenderán la postura mexicana?

El equipo mexicano que participará en las consultas estará integrado por la secretaria de Economía (SE), **Tatiana Clouthier**; el secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard** y **Jesús Seade**, embajador de México en China, y quien participó en 2018 en las negociaciones del acuerdo comercial.

El profesor del Tec prevé que si hay ánimo de llegar a conciliar, no debería de llegar la discusión a un panel.

“Ojalá y haya la intención y disposición de llegar a un acuerdo”, destaca.

Aunque recordó que el mandatario nacional dijo que **fijará su postura el 16 de septiembre**, día de la Independencia de México.

“Suena a que podría montar una respuesta política y que México no está violando el tratado ya que las empresas extranjeras tienen **políticas injerencistas**”, mencionó.

De no resolver estas controversias, ¿el T-MEC desaparecería?

Ruiz Cabañas consideró que el gobierno mexicano tiene dos opciones, **respetar el tratado y negociar**, o **persistir en su política energética**.

Esta última detendría inversiones en todos sectores y la integración económica de México con los países vecinos del norte.

“De llegar al nivel en que se determine que la política energética de México contraviene al T-MEC pondría en duda la integración del país con América del Norte”.

El experto dijo que cuando se aprobó en 2019 el tratado comercial se estipuló una revisión integral en **2026**.

*“(Sin embargo), un desencuentro tan grande, en un tema tan grande, **afectaría mucho la continuidad** del mismo”, finalizó.*

LEE ADEMÁS:

<https://conecta.tec.mx/es/noticias/puebla/educacion/t-mec-oportunidad-de-mexico-para-resurgir-en-el-entorno-economico>